

BECA 6000 de la JUNTA DE ANDALUCIA.

Plazo de presentación desde el 23 de diciembre 2021 al 24 de enero de 2022.

- Para alumnos/as que cursen Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Toda la información y la solicitud se encuentran disponibles en el portal web de la Consejería de Educación en el apartado becas y ayudas.
- La solicitud de Beca 6000 se deberá presentar mediante el formulario electrónico que se encuentra disponible en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de la Consejería de Educación.
- Para cumplimentar la solicitud:
 - 1.- Acceder a www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/
 - 2.- En la columna de Solicitudes, seleccionar el apartado:
23 DIC 2021 – 24 ENE 2022. Beca 6000. Acceder.
A continuación cumplimentar los datos que se indican para poder acceder al formulario de solicitud. Rellenar la solicitud y presentarla a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación. Si se va a cumplimentar a través de **clave iANDe**, y no se dispone de ella, se podrá solicitar en la Secretaría del Centro.
- Obtener el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por la persona solicitante para acreditar la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos.
- No hay que presentar nada en el Centro donde se cursan los estudios.
- Para cualquier duda o consulta podrán dirigirse a la Secretaría del Centro.
- **IMPORTANTE:** En relación al alta de la cuenta corriente consignada en la solicitud, se informa que para la BECA 6000 no es necesario realizarlo a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte, dado que la propia solicitud contempla ese trámite en el apartado 3. (El trámite de alta a través de la Secretaría Virtual es exclusivamente para la Beca General y las Ayudas de Educación Especial).